

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO, 5

Edición local, un mes 1 peseta; por a. trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—  
Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos. atrasado 50.

AÑO XXXI

SÁBADO 11 DE FEBRERO DE 1888

NÚM. 9.416

## ALMACEN DE CARBON

CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio mas eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña á nadie.

### Servicio á domicilio

Carbón superior de encina, limpio, á 6 rs. ar.  
Carbón de pino en jabones, á 18 rs. quintal.  
Carbonilla de encina, á 4 rs. arroba.  
Cisno de carbón de encina á 3 rs. id.  
Leña de serrería, á 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano.  
Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.  
San Nicolás, 23, tienda de id.  
Ceballos, 10, id. id.  
Carnicería, 4 y 5, (La Verdad), tienda.  
Plaza de Cadenas, tienda de D. Tom's Erades.  
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

## INSTITUTO DE VACUNACION

23, CALLE DE LA MERCED, 23

Se vacuna con *Vinfa de vaca*, todos los días de 3 á 5 de la tarde y *directamente de la ternera* los MIERCOLES y JUEVES de cada semana; también se expenden tubos y cristales con linta siempre reciente. 13-5

## LA PAZ DE MURCIA

En cumplimiento de lo acordado en nuestro círculo de Madrid, á propuesta de nuestro querido correligionario Sr. Romero Robledo por sí y á nombre de nuestro jefe el general López Domínguez, desde el martes quedará abierta en nuestras columnas la suscripción para socorrer á las familias de las víctimas de Rio Tinto, en donde han sido sobre 45 los muertos, entre ellos mujeres y niños, y unos 200 los heridos.

La suscripción no está limitada á nuestros correligionarios, sino que á ella pueden acudir todos los que tengan sentimientos caritativos, admitiendo toda cantidad por pequeña é insignificante que sea.

Esta suscripción la encabezará en Madrid el fondo que nuestros amigos habían hecho para dar un banquete á nuestros correligionarios Sres. López Domínguez y Romero Robledo, por su campaña parlamentaria.

Ayer sufrimos una dolorosa decepción. Esperábamos «Las Provincias» para enterarnos de la contestación que nos ofreciera, en justa reciprocidad á la que nosotros le diéramos absolviendo sus preguntas, y nos encontramos *chasqueados*, pues que nuestro estimado colega no ha querido darnos gusto.

Lo sentimos, porque en lo sucesivo nos privará de satisfacer sus deseos ó curiosidad, si alguna vez alude personalmente á cualesquiera de nuestros redactores, los cuales, sin excepción, han respondido siempre á sus llamamientos. Solo nos permitiríamos recordarle, que no hemos sido nosotros, y al nuestro colega de la calle del Plano, el que había fijado los términos de las preguntas y sus contestaciones. La revisión constitucional, se pedirá al Parlamento en su día y se obtendrá por todos aquellos liberales que no han renegado de su pasado y aspiran á que ciertos *derechos* se eleven á la Constitución del Estado y otorguen como un *derecho*, y no como una gracia transitoria y mutable, cual fuera la de traducirlos en leyes orgánicas.

Es un hecho que D. Eduardo Riquelme se fué á Madrid, y que mañana tendremos el gusto de saludar al señor Puigerver, á quien debemos, en el actual momento histórico, mas gratitud que á ningún otro de nuestros representantes. Por eso Murcia le recibirá con agrado, en testimonio de su reconocimiento. Al Sr. Puigerver, se le presenta la ocasión de conocer las fuerzas de la fracción Cassola, y las del elemento democrático. Por eso don Eduardo, que según Solís, es un hombre que solo habla de política y se halla á la altura de su reputación, quiso evitar una exhibición *homeopática*, y se largó á la corte, para contárselo á D. Manuel, á fin de probarle ese *rasgo de su ingenio*.

Bien venido sea el Ministro y Dios haga que antes de entregar la cartera, nos deje como un recuerdo mas, el establecimiento de la fábrica de tabacos.

«Las Provincias» de ayer le dedican unas líneas muy corteses, que demuestran su contento, reconociendo á la vez la oportunidad de la visita de tan ilustre huésped. Probablemente asistirá al banquete que le den en el Verdolay, si es que los hechos confirman la noticia dada por nuestro colega.

Como en materia de gustos todavía no se ha escrito la última palabra, de aquí el que lo sintamos y grande, con la lectura de «El Criterio» de hoy, pues viene poniendo los puntos sobre las *tes*. Cuando se escribe sin pretensiones, tiene mayor gracia el mas pequeño chiste y se lee con mas avidez, y máximo cuando no se lleva intención de mortificar á nadie y mucho menos al compañero con quien se está en las mejores relaciones. Lo que es insufrible y produce desagrado, es ver levantada á cada paso la palmeta, queriendo desmenujar el papel de dominio, sin respetos á las personas, ni al compañerismo. Cuando esto ocurre, no hay un recurso mejor, que relegar al olvido á esos Pedantios ó nuevos Quijotes, que tienen la pretensión de saberlo todo, no concediendo á los demás ni sentido común.

Conocemos desde la niñez á D. José Carlos Chivrás, hijo de Murcia, que en Totana dirige y publica «La Correspondencia» y nos duele ver como le trata «Las Provincias», y todo porque aquel censura la conducta administrativa de aquel Alcalde, y «Las Provincias», que no «sabrán mas que lo que le cauten», se ha empeñado en hacerle pasar por bueno.

Nuestro colega ha censurado á los Sres. Ferrer por la supuesta adulteración de sus géneros, otros los han defendido, y sin embargo á estos no les ha pasado por las mentes decir nada en contra de «Las Provincias», como tampoco lo dirán ahora que publica los anuncios de los Sres. Ferrer. Pues haga lo mismo nuestro colega; defienda como quiera al Alcalde de Totana, y créalo el mejor del mundo; pero deje en libertad de opinar lo contrario á «La Correspondencia», no dando lugar á las represalias de esta, y con unos y otros dime y diretes á una poco agradable discusión entre compañeros.

Nosotros tomamos por una broma lo que escribió «El Noticiero» y se lo devolvimos en el mismo sentido, como lo haremos siempre con el que sabe dar y gustar aquellas; tanto es así que el mismo interesado lo comprendió en el comentario que hace á nuestro suelto. Sensible es que se reconozca en don Felipe dotas de buen escritor y no se sepa diferenciar con el mismo criterio lo que se escribe en broma, de lo que se dice en serio.

¿Qué independencia es la de «Las Provincias» que huye de dar su parecer en lo del Canal de Rotas, y en lo de la indemnización concedida por Moret?

COMPROBAR, según el Diccionario es confirmar una cosa cotejándola con otra; y según el vocabulario de voces técnicas de la tipografía, es *reparar con las pruebas leídas, si se corrigieron todas las erratas* (1). Véase como, aunque un autor sepa corregir pruebas, no le enmienda la plana el que *comprueba* las correcciones que hiciera, sino, que todo lo contrario, se interesa, ya por la obligación ó cargo que tenga en el establecimiento tipográfico, ya por amistad, porque no se olvide ninguna corrección.

Censurar ó criticar es lo mas difícil, pues lo primero que se necesita es tener conocimientos para ello.

### Colegio de niñas de la Inmaculada.

Hasta el lunes han estado repitiendo las niñas de ese acreditado establecimiento de enseñanza, las funciones teatrales de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, sin poder por esto satisfacer las peticiones de nuevas repeticiones que se les han hecho á las directoras del colegio. Esta prueba lo agradables que se han hecho esas veladas tanto por la esmerada ejecución de las obras, y utilidad que reportan á las niñas, cuanto por el acierto con que han sabido hacer la selección entre las publicadas para este objeto, tanto mas, cuanto que el local de que disponen es reducido y por tanto imposible de obtener la comodidad que se hace tan precisa cuando estas funciones carecen de suficientes atractivos para mantener la atención del espectador.

Las obras puestas en escena han sido varias, todas escritas para niñas, entre las que recordamos el precioso drama *La huida de Teresa* ó sea la vocación de

(1) *Manual de la tipografía española* por Antonio Serra y Oliveres, pag. 253.

Teresa de Jesús al martirio; de ella se han agotado en brevísimo tiempo casi dos ediciones que nos parece que es su mejor elogio, y en la cual el autor pone de relieve aquellos ardientes anhelos que á los siete años de edad abrazaban ya á la Santa, obligándola á abandonar la casa de sus padres, arrastrando consigo á su hermano Rodrigo, y cuya protagonista tan bien caracterizó la niña Pepita García.

Cuando Teresa y Rodrigo preparan su fuga, encuentran este á la puerta del jardín á una pobrecita que la presenta á su hermana y la refiere el martirio que sufrieron sus padres y cuantos procedentes de Argel venían en el mismo barco, con cuyo relato se anima mas el deseo de la Santa de lograr la palma del mártir. Este nuevo personaje lo interpretó la niña Araceli Morales Parra, con tal verdad y naturalidad que mas que niña parecía una actriz harta de conquistar laureles, arrancando no solo aplausos sino lágrimas á muchos de los espectadores. En esta obra se distinguió también la niña Matilde López que fué muy aplaudida.

Continuación del anterior por el asunto sobre que versa, es el drama en un acto y tres cuadros, del mismo laureado autor, *La paloma del Carmelo ó la vocación religiosa de Teresa de Jesús*.

En el primer cuadro aparece Teresa en la casa de sus padres, solicitada de amores por su primo D. Gonzalo, noble y rico como ella, y á los que no cortepone, hasta que enterado su padre decide ocultarla en el convento de Santa María de Gracia de Avila.

En el segundo cuadro, Teresa viste ya de novicia y suspira mas y mas por unirse á su amado Jesús. Allí trababa íntima amistad con Sor María, monja discreta y santa, y con Elena, novicia fervorosa que la alienta en el camino del amor divino.

Y el cuadro tercero presenta el convento fundado por Teresa y está destinado principalmente al relato de las visiones y favores celestiales que recibe la Santa, terminando con la trasverberación de su corazón.

La ejecución de esta obra estuvo á cargo de los siguientes niñas: Pepita García, que le cupo la honra de representar á Teresa; tiene esta niña condiciones especiales para artista; su voz dulce, su buena y fácil pronunciación, y la encarnación que se forma de lo que representa, la hacen aparecer como una verdadera artista á los once años de edad. Tal nos parecía oyéndola declamar con aquella valentía en toda la obra, pero especialmente en el monólogo del tercer cuadro, en cuyo recitado siempre consiguió aplausos.

Luisa Séiquer, es una niña de ocho años, y no obstante cautivó á los espectadores en su papel de Elena, pues sabe hablar con sentimiento, naturalidad y dulzura; y caracteriza de tal manera que entusiasma á la escogida concurrencia, que la aplaudió calorosamente al final del cuadro segundo.

Difícilmente se hallará una niña que desempeñe mejor el papel de Sor María que lo hizo Dolores Navarro, en cuyo desempeño, así como antes en el de D.ª María hermana de Teresa, obtuvo merecidos y justísimos aplausos.

El papel de Isabel, confiado á la niña María Martínez Hernández, de 8 años, era difícil; amiga de Teresa, encargada de lograr diera su mano á Gonzalo, la sigue y persigue con tal constancia, que llega hasta entrar con ella en el convento; tanto dentro como fuera de él, hizo los delicias de los que la veían y oían decir y hacer, poseída magistralmente de su carácter, lo que le valió entusiastas aplausos.

Adela Martínez, de 9 años, tan lindamente caracteriza una señora mayor como una criada vivaracha; y tiene tal donaire que en su boca son mas graciosos los chistes, y cautiva y deléita á los que la vieron en escena.

Compañero en gracia con las anteriores la niña María Séiquer, de 9 años, encargada de interpretar á Beatriz.

Aun no ha cumplido siete la niña Juana Séiquer y se presentó como modelo de candor y de inocencia en el papel de sobrina de Teresa.

También pusieron en escena el sainete *Una lección de historia*, en cuyo desempeño fué muy aplaudida la niña Esperanza Navarro, y *El octavo mandamiento* en el que se distinguió la preciosa niña Luisa Séiquer que hizo el papel de la embustera. D.ª Juana por Pepita García y las criadas por Dolores Navarro y Adela Martínez, secundaron el éxito que alcanzó en varias de las noches este precioso y moral juguete.

Terminó la representación con un precioso diálogo entre dos educandas de cuatro años, que lo fueron las niñas Carmen Martínez y Angelita Gil, los que atendiendo á su cortísima edad cautivaron la atención y produjeron el mayor entusiasmo, siendo estas las que mas probaron el caudal de pacien-

cia, la discreción y demás dotes que adornan á las directoras del colegio, á cuyo cargo ha corrido la enseñanza de los papeles, los ensayos y todo lo relativo á estas funciones.

El maquinista, el joven y entendido D. Ermilio Sánchez Irizarri, consiguió muchos plácemes, así como al joven Sr. Arroyo en la pintura del precioso y bien acabado telón de boca.

Las actrices fueron obsequiadas con flores, palomas, dulces, etc. y llamadas repetidas veces á escena, así como á las directoras D.ª Encarnación y doña Adela Sánchez García se les agasajó con un precioso ramo de flores, una lindísima caja de pañuelos de seda, dos bonitos búcaros y otros objetos, todos muy bien merecidos y á los cuales añadimos nuestros desinteresados plácemes por el éxito que sus afanes y sus conocimientos han alcanzado.

Hoy se celebrará el banquete de los republicanos, al cual hubiera asistido uno de nuestros redactores políticos á virtud de la invitación general que se ha hecho á la prensa, si no se lo vedase su mal estado de salud. Pero lo hará nuestro Director, si sus ocupaciones se lo permitieran.

## NOTICIAS

Los suscritores de «El Resumen» recibirán mañana un número de ocho páginas, con el texto íntegro del discurso pronunciado por el general López Domínguez.

Leemos en «El Diario de Orihuela»: «Notable fué la conferencia que sobre «Verdaderos intereses del pueblo» dió anoche en el Círculo Católico de Obreros, el magistrado de la Catedral de Murcia señor Belló.

Desde mucho antes de comenzar todo el local que ocupa dicho círculo estaba ocupado por inmensa concurrencia que deseaba por momentos oír la sabia y autorizada palabra del sabio sacerdote, que por primera vez ocupaba la atención de las personas que de ordinario concurren á las sesiones que celebra aquel centro de obreros católicos.

Tarea difícil es para nosotros, dar ni siquiera una idea de lo acabado del discurso pronunciado por dicho señor, pero ya que esto no podamos hacerlo por carecer de suficiencia para trazar con la profundidad que dicho orador trató el tema «Verdaderos intereses del pueblo», seámosle licito al menos enviar desde las columnas de nuestro humilde periódico, la mas entusiasta felicitación al señor Belló.

Los días en que nos puede ser mas interesante, es en los que no recibimos la carta de nuestro corresponsal de Madrid, hoy es uno de ellos.

Anoche á las diez y media falleció nuestro particular amigo D. Antonio Chápuli.

Acompañamos á su distinguida familia en el justo dolor que experimenta por tan irreparable pérdida.

Recomendamos al Sr. Alcalde el artículo del Bando que prohíbe el volar cometas, pues ha empezado esta diversión que suele muchas veces llevar el luto á las familias.

Anoche tuvimos ocasión de ver lucir la hermosa bomba blanca que se ha puesto en la puerta principal del Casino y á la parte de afuera.

Dicha luz eléctrica alumbró brillantemente toda la calle.

He aquí un ahorro para el municipio.

Esta mañana se habrán visto en esta Audiencia de lo criminal dos causas en juicio oral y público, por los delitos de lesiones y hurto.

Los abogados encargados de defender á los procesados eran los Sres. Tejada y Gaevara.

Mañana de once á una tocará la banda que dirige el Sr. Espada en la plaza de Sta. Eulalia.

Creemos que la prevención octava del Bando referente al carnaval, no se entenderá con el contratista de sillas, que tiene derecho á colocarlas en las carreras de fiestas y procesiones, si mal no recordamos, y en lo cual se beneficia el público, por encontrar de este modo asiento cómodo y barato.

Ha sido nombrado administrador de loterías de Cartagena D. Joaquín Martín.

En el vecino pueblo de la Raya se fracturó ayer un hombre una pierna en ocasión de estar retirando unos escombros.

Dicho individuo fué conducido acto seguido al Hospital de esta ciudad.

Anoche á las nueve y media comenzó en el Casino la sesión del Ateneo, con no gran concurrencia.

Hicieron uso de la palabra para tratar «sobre las diversas formas de Gobierno», los señores Hernández Almansa, Pérez Guillén y Maestro.

El acto terminó á las diez y media.

Vuelven á darse en esta capital casos de fiebre.

También hay algunas intermitentes.

Las siervas de Jesús, que prestan asis-

tencia domiciliaria, para poder atender á los enfermos que solicitan su asistencia, han tenido que doblar las horas de sus guardias.

## SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Julián Pagan y Ayuso, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Alcalde Constitucional de esta ciudad de Murcia.

Hago saber: Que, considerando la importancia de cuanto se relaciona con la higiene de la alimentación, por redundar las faltas que en la misma se cometan en gran daño de la salud pública, debiendo ser atendida con esmero y castigarse con rigor las adulteraciones y abusos que puedan verificarse; teniendo en cuenta al mismo tiempo, que los intereses del público son sagrados y que una buena administración local debe cuidar porque no se defrauden en la cantidad de los géneros de consumo, y de un modo particular los jornaleros y familias de escasos recursos, que los compran al pormenor en los establecimientos de venta; cumpliendo en fin, con cuanto se previene en diferentes reales órdenes circulares, he resuelto adoptar las siguientes disposiciones:

1.ª Las fondas, restaurantes y casas de huéspedes, serán visitadas por comisiones, con objeto de inspeccionar, no solo la calidad de los alimentos, sino también los utensilios que sirven para su preparación.

2.ª Los cafés serán también objeto de dichas visitas, para cerciorarse de que el café, té, sorbetes, licores, etc. que en ellos se sirven, se dan con el grado de pureza debida, sin emplear materia alguna artificial, para dar color á productos que no lo tienen.

3.ª Se girarán igualmente visitas á las fábricas de harinas, panaderías y todo establecimiento dedicado á la elaboración y venta de estos productos, con objeto de examinar si la harina procede de trigo, de otro cereal ó fruto; si está en buen estado de conservación ó está adulterada, si el pan reúne sus cualidades, ó contiene alguna sustancia extraña, capaz de modificar sus condiciones.

4.ª Igualmente serán inspeccionadas las pastelerías, reposterías, bolleras, bizcocherías y confiterías, para castigar con energía la sustitución que en la fabricación de artículos se hace, principalmente del almidón de trigo por otra fécula; de la azúcar por la glucosa; la adición del carbonato amónico para poner esponjosas las pastas; el empleo de colores derivados de la hulla, en vez de emplearse materias colorantes inofensivas.

5.ª Serán del propio modo visitadas con frecuencia las tiendas de abacería, ultramarinos y toda clase de comestibles, inspeccionando los alimentos, bebidas y condimentos, así como los demás artículos de consumo, que se expenden, y que, bien por la mezcla con otros de distinta clase, bien por imitaciones artificiales, se presten, aun cuando no sean nocivos para la salud, á defraudar al público en la calidad de los mismos, dificultando ó haciendo imposible el comercio honrado y de buena fé.

6.ª En las fábricas de aguardientes, licores y vinos artificiales, se harán frecuentes visitas, con objeto de cumplir las disposiciones emanadas del Ministerio de la Gobernación, especialmente las dictadas en real orden de 30 de Enero último, para perseguir el uso del alcohol industrial y de cascá impuro, que tantos extragos causa en la economía, envenenando las fuentes de la vida, en la elaboración de los aguardientes, vinos y licores, así como la adición en los vinos de ácido salicílico y otras sustancias antisépticas, la de materias colorantes extrañas, ya sean derivadas de los productos de la hulla, ya de los vegetales ó de cualquier otro, y la de la glucosa artificial, azúcar de fécula ó mosto y glicerina.

La inspección se hará todavía con mas frecuencia en las tabernas y establecimientos de bebidas al detail.

7.ª Prohibida por disposiciones anteriores, la mezcla del pimiento molido con toda clase de sustancia ó especie, aun cuando estas no sean nocivas, y siendo difícil, sino imposible, dicha mezcla sin la del aceite de olivas, y considerado como pimiento adulterado el que contenga aceite, será castigada con energía toda adulteración en dicho producto, para evitar que la codicia y el mal ejemplo de fortunas rápidamente hechas al amparo de las mistificaciones y fraudes, den por tierra con una, ya que no sea la primera, de las mayores riquezas de nuestra vega, arruinando á los labradores y á los propietarios.

Se recogerán de los almacenes, de la estación del ferrocarril, de los molinos, y aun de los carruajes que circulan conduciendo el expresado artículo, muestras para su análisis por el químico municipal, y sin perjuicio de someter á la acción de los tribunales, á los que lo merezcan, se les impondrán las correcciones gubernativas que procedan.

8.ª Las faltas de peso ó medida, cometidas en los establecimientos públicos y la mistificación del sistema antiguo por el métrico, con lo que se perjudica en gran manera al público, y espe-

Véase la última página.

Madrid 10 de Febrero, 1888

### CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Fomento.**— Reales órdenes nombrando catedráticos numerarios de Economía Política, de la Universidad de Santiago, á don Alfredo Brañas y Menéndez, y de la misma asignatura, de la de Granada, á don Cándido Emperador y Feler.

— Otra dictando disposiciones para llevar á efecto en la presente época del año los trabajos de extinción de la langosta, en las provincias infestadas.

— Otras disponiendo que se anuncie la provisión de las cátedras de Clínica, de Obstetricia, Higiene privada y pública, vacantes en la Universidad de Madrid, y Facultad de Medicina de Cádiz.

### La monja de Vigo.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento, por haberse tratado en las Cortes, del asunto referente á la monja de Vigo, pero la falta absoluta de detalles concretos de lo sucedido, nos ha impedido en absoluto dar cuenta detallada de los hechos, hasta hoy que tenemos noticias exactas y fidedignas de lo ocurrido.

Podemos por tanto ocuparnos extensamente de este hecho y comunicar á nuestros lectores el verdadero relato de un suceso que ha servido y sirve de tema á todas las conversaciones, sin incurrir en errores, más lamentables en este caso que en ningún otro, ni apasionamiento, de ideas que sólo sirve para envenenar todo.

En Septiembre de 1886 fué á Vigo una seccion de las monjas de la enseñanza de Santiago, para establecer un convento de su orden, y entre ellas la hermana Purificación Paz Leis, la cual había tomado el hábito de novicia, sin protesta por parte de nadie el 6 de Enero de aquel año.

En dos años no hubo reclamación contra la toma de dicho hábito de la referida novicia. En 22 de Noviembre de 1887 el gobernador de Pontevedra pidió noticias al obispo de Tuy sobre el consentimiento paterno dado para el acto, noticias que más adelante se solicitaron de nuevo por la misma autoridad civil, en virtud de expediente incoado á instancia del padre de la novicia, el cual negó que hubiese prestado el consentimiento.

Al acto de la toma de hábito asistió la madre de la hermana, habiendo dispensancia respecto á si fué casual la asistencia ó si concurrió con el carácter de madrina.

Contestó el obispo que el Concilio tridentino no exigía el consentimiento; pero que en el caso de que se trataba había motivos para deducir el consentimiento tácito, supuesto que en dos años el padre no había protestado, y la madre había hecho algunas visitas á la hermana Purificación.

El obispo indicó al gobernador que existiendo el tácito consentimiento procedía sobreeser en el expediente seguido á instancia del padre de la interesada. Volvió á negar el padre que hubiese prestado su conformidad, y el gobernador, oída la comisión provincial, dispuso que saliera del claustro la novicia. A lo cual respondió el prelado lo que sigue:

«Nadie ignora que la toma de hábito es un acto religioso, formal, que produce sus efectos; estos son: primero, que durante el tiempo de noviciado queda en suspenso la patria potestad, si bajo ella estuviese la novicia; segundo, que la novicia se halla sujeta entre tanto á la autoridad del obispo y de la prelado del convento; tercero, que quedaba asimismo sometida á la clausura, de la que no puede salir sin el permiso del prelado de la diócesis; cuarto y último, que la novicia, llenado fiel y debidamente su tiempo de prueba, tiene un derecho perfecto á que sin demora se le dé la profesión, y á su vez al prelado y á la comunidad les cumple el deber de otorgársela si la creen digna. De otra suerte, la despedirán luego. Así el Santo Concilio de Trento, en su sesión 25, capítulo XVI, de *Reformatione*. Considere V. E., terminaba, si la resolución adoptada por su autoridad afecta y pugna ó no con los referidos efectos del noviciado, cuando precisamente, por su acuerdo se manda que salga del convento, que se desligue de la potestad del obispo y de su prelado, que se restituya á la de su padre; por último, que viva fuera de clausura.»

Insistió en su resolución el gobernador, invitando, sin embargo, al obispo que aceptara la consulta al Gobierno. No aceptó el obispo, é invitó á su vez al gobernador á someterse al fallo del provisor y vicario general. No se conformó el gobernador, y en cumplimiento de sus órdenes, en la mañana del 21 de Enero

último el alcalde de Vigo se presentó ante las puertas del convento donde estaba la hermana Purificación para anunciar á la priora la salida de dicha hermana.

Pero dice el obispo de Tuy, continuando esta historia, en una carta que ha dirigido á sus diocesanos:

«Pero, afortunadamente, no habían dormido tampoco ni la priora del convento ni la autoridad superior eclesástica. Previsora ésta, deseando evitar un sacrilegio con la violación de la clausura y de que se diese al pueblo de Vigo un espectáculo poco edificante, había tomado de antemano sus providencias, que fueron explorar, según lo manda el Santo Concilio de Trento, la voluntad de la novicia, lo que se verificó con todas las formalidades de derecho y de costumbre, poniéndola en libertad y existiendo que manifestase libremente si era ó no su voluntad el hacer la profesión religiosa. Respondido afirmativamente, y puesta el acta del exploró ya en nuestro poder, mandamos extender el despacho para que, puesto que era de su gusto, inmediatamente profesara.»

Así las cosas, se recibió la comunicación última del gobernador negativa á la transacción que le proponía (la de someter el asunto al vicario), á las siete y media de la noche del citado día 20; y ya sin abogo de ninguna clase, pero sin perder tiempo, fué fácil dar el aviso que se había prometido.

Trasmitido el telegrama á Vigo y recibido por la priora á las nueve y cuarto de la noche, un cuarto de hora después tenía el padre vicario de la comunidad el aviso de recibir la profesión religiosa á Sor Purificación Paz Leis, á las seis de la mañana del siguiente día, hora que si parece extraña á la gente del siglo, no lo es ciertamente para las religiosas, que se levantan á más tardar á las cinco de la mañana; así es que pudo la R. M. priora, á las diez próximamente de la mañana, decir al alcalde que con el juez municipal, secretario, notario y testigos había venido con el objeto de extraer á la novicia del convento de cualquiera manera que fuese, que buscaban en vano, que ya no había tal novicia, y que en lugar de la novicia Sor Purificación Paz Leis sólo se hallaba en el convento una religiosa profesada del mismo nombre, ligada á Dios por perpétuos y solemnes votos que la eximían por completo de la patria potestad, y todo bajo el amparo de la religión católica, que es la de los españoles, y de las mismas leyes del reino.

Ante tal respuesta, comprobada por la exhibición del acta de profesión ya extendida en debida forma, tuvieron que callar, retirándose silenciosos, y según se nos ha asegurado, como á la deshilada, el alcalde y toda su comitiva.»

El resto de la historia ya es conocido de nuestros lectores.

Hemos querido referirla de nuevo con datos del reverendo obispo de Tuy, para que quedaran aclaradas noticias que reprodujimos de la prensa de Vigo, y que ahora hemos visto no confirmadas por el prelado.

Este, en la carta á sus diocesanos, hace constar que el expediente ha pasado, sin oírsele, al Consejo de Estado, y que si se falla contra la autoridad eclesástica, será un atestado contra el Concilio de Trento, sagrados cánones y leyes patrias.

Con estos datos pueden ya formar nuestros lectores un juicio exacto de un hecho que, como decimos al principio, sirve de tema á todas las conversaciones.

### Centenario de D. Alvaro de Bazán.

La gran solemnidad que se preparaba en honor del primer marqués de Santa Cruz, el *venturoso y jamás vencido capitán*, ha quedado reducida á las honras fúnebres que ayer se celebraron en la iglesia del Buen Suceso.

El templo se hallaba decorado con mucho gusto, é iluminado con profusión.

Iluminando la nave central, y sobre base que figura una fortaleza con zócalo del gusto del Renacimiento, se ofrecía á la vista de los fieles, cautivando por sus bellezas y su verdad histórica, el modelo del galeón *San Martín*, teatro de grandes triunfos alcanzados por el inmortal conquistador de las islas Terceras, y última palabra de la arquitectura naval en aquellos tiempos.

Montaba dicho barco el marqués de Santa Cruz el 27 de Julio de 1582, fecha memorable y gloriosa en que quedó destruída la armada francesa de Felipe Strozzii, muy superior en fuerza á la española, ya que no en arrojo y valentía.

Para reproducir el galeón con toda exactitud se han consultado documentos de la época y algunos grabados posteriores.

Todo el detalle de la artillería, el tonelaje y el aspecto exterior apreciado en

conjunto, dan al modelo perfecta semejanza con la copia que de la nave existe en las pinturas de la *sala de batallas* del Escorial.

Las proporciones, la arboladura, las jarcias y el velamen, juntamente con la riqueza de las formas bajas de la popa que en el modelo se observan, guardan gran analogía con las del galeón que hizo célebre la bizarría del primer marqués de Santa Cruz.

Era lo más frecuente en estos buques llevar á popa bandera blanca con la cruz de San Andrés y otra en los topes con fondo amarillo.

El modelo expuesto en la iglesia del Buen Suceso en el día de ayer ostenta las mismas que el galeón *San Martín* en la conquista de las Azores, es decir: á popa bandera carmesí, que era el color nacional, con la imagen del Apóstol Santiago, patrón de España; roja en el palo mayor, con las armas del rey Felipe II; amarilla en el trinquete, en forma de corneta, con la imagen del santo patrón del barco, y azul en la mesana, con las armas del marqués de Santa Cruz.

En el último tercio del siglo XVI eran las proporciones usuales de estas naves: 68 codos de quilla, 82 de eslora, 22 de manga y 18 de puntal, detalles que se han tenido en cuenta por el artista señor Monleón, para trazar el plano de perspectiva y las secciones del *San Martín*.

La obra de astillero, que es de un prodigio de delicadeza y perfección, se ha llevado á efecto en los talleres del Museo naval por don Guillermo Leyra, demostrando una vez más grandes aptitudes y conocimientos.

Pocos días han bastado para construir con admirable prolijidad y exactitud el aparejo en el arsenal de Cartagena.

La carroza ó base en que descansa la nave ostenta en su zócalo torrecillas vistosas con banderas de León, Castilla, Austria, Sicilia y Borgoña. Ha sido construída por el reputado escultor decorador don Juan Fernández Febrer, con sujeción á los planos del pintor señor Monleón.

El galeón *San Martín*, á pesar de haberse hecho para contemplarle en la calle, resultaba en medio de la iglesia de sorprendente y extraño efecto.

En los ángulos de la base del galeón lucían grandes candelabros con hachas de cera, y completaban el decorado rodela, armaduras, banderas, colas de bajá, etc.

De laurel y oro, con carinosas dedicatorias en sus anchas cintas de raso, eran las monumentales coronas que, como tributo de admiración, se habían depositado al pie del galeón por los departamentos, apostaderos, escuadra y marina residente en la corte.

La ciudad de Alicante ha enviado por conducto del señor ministro de Fomento, una hermosa corona con cintas de raso azul, en las que se leen estas palabras: «Alicante, al invicto marino don Alvaro de Bazán.»

En uno de los frentes se ostentaba la corona de plata remitida por el departamento de Cádiz, y debajo, empuñadas por la acción del tiempo, las llaves de la ciudad de Túnez, timbre de gloria de los descendientes de don Alvaro de Bazán, y la espada siempre vencedora del primer marqués de Santa Cruz.

A las once en punto las bandas de las fuerzas del Ejército y la Armada, que formaban en columna de parada en la calle de la Princesa, ejecutando la Marcha Real, anunciaron la llegada de la Real familia, que desde Palacio se dirigió al templo del Buen Suceso en carretas descubiertas á la gran Daumont con batidores de la Escolta Real.

Asistido por el señor obispo de Madrid-Alcalá y numeroso clero, empezó la misa, oficiando de pontifical Mons. Di Pietro, Nuncio de Su Santidad, ejecutando la capilla de Palacio la gran misa de *Requiem* del maestro Eslava.

La oración fúnebre, á cargo del señor Sánchez Juárez, ha sido un modelo de erudición.

El orador hizo un magnífico panegírico del ilustre marino, cuyo centenario se celebraba, con gran copia de detalles y citas, dignas de los profundos conocimientos históricos que posee.

Hacían los honores correspondientes un zaguante de alabarderos, un batallón de infantería de Zaragoza, núm. 12 de línea, una compañía de infantería de marina y la compañía de desembarco de la fragata *Nunciencia*, llamando la atención estas fuerzas de la armada por su marcialidad y buen aspecto.

Los marineros llevaban dos cañoncitos Hontoria que completan sus medios ofensivos.

Terminada la ceremonia religiosa, su majestad la Reina, en unión de SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña Eulalia y del Infante don Antonio, ocuparon el coche que les había conducido á la iglesia.

A la derecha del carruaje se colocaron el Gobierno, el Capitán general de Madrid y los militares de alta graduación, que ocupaban en el templo los sillones del centro.

Acto seguido dió principio el desfile, que se verificó en el siguiente orden:

1.º Música de infantería de marina, con las fuerzas de este cuerpo llegadas de Cartagena.

2.º Marineros de la tropa de desembarco de la escuadra de instrucción, con la charanga de la misma.

3.º Dos piezas de artillería con la dotación correspondiente de marineros.

Y 4.º Un batallón formado en pie de guerra del regimiento infantería de Zaragoza.

El coronel don Manuel Manrique de Lara, que mandaba la línea, permaneció á caballo á la derecha del carruaje durante el desfile, retirándose luego que éste hubo terminado.

Al dirigirse la familia Real á Palacio, fué calurosamente vitoreada S. M. por la muchedumbre que invadía los alrededores del templo.

### NOTICIAS GENERALES.

En el término de Villarrobledo han sido detenidos dos criminales que, en unión de otros dos, cometieron un robo en despojado.

La junta del puerto de Málaga ha nombrado una comisión que se encargará de gestionar en Madrid asuntos del mayor interés para las obras amenazadas de paralización en estos momentos tan aflictivos para los trabajadores.

Según telegrafían de Barcelona, el teniente de la Guardia civil, don Joaquín Truco, ha prestado un importante servicio, capturando una gavilla de criminales.

Como jefe de la línea de San Felix de Llobregat, al frente de varios individuos del cuerpo, sorprendió la guarida de malhechores, ocupándoles varias armas, ropas, infinidad de llaves, herramientas, 200 pesetas en plata y otros efectos.

Los criminales son: José García Solé (a) Quico, que figuraba como jefe; su hijo Pedro García, su querida Dolores Roca (a) Pianna, Pedro Badell, Joaquín Aumbrada (a) Pastor, Francisco Llovet (a) el Seco, Teresa García y María Rivera Barón.

También ha sido capturado en Gracia el autor de varios robos y del asesinato cometido en la noche del día 5 de Agosto de 1885 en la persona de Juan Sáez (a) el Menut.

Se han dictado disposiciones para llevar á cabo en la presente época del año, los trabajos de extinción de la langosta en las provincias infestadas.

Hoy publica la *Gaceta* los decretos nombrando al vicealmirante don José María Beranger, presidente del Consejo de Gobierno y Administración del fondo de premios á la Marina, y á don José Polo de Bernabé, vicepresidente del Centro técnico de la Armada.

Del fondo de calamidades se han concedido 500 pesetas al pueblo de la Almunia, que sufre en estos momentos una epidemia variolosa.

Continúan los trabajos de la carretera de Villalonga con mucha actividad.

En Valencia, una niña de pocos años se cayó en un brasero, produciéndose graves quemaduras.

En Carcer (Valencia) varios jóvenes se hallaban jugando á los prohibidos, promoviéndose entre dos una reyerta, resultando uno de ellos gravemente herido.

Ha sido robada una casa de campo situada en el término del Arrabal (Zaragoza.)

En Córdoba, un violento incendio ha reducido á cenizas la casa que habitaba el cura párroco de la iglesia del barrio de la Marina.

**Marina.**— A los departamentos y apostaderos se ha circulado la orden prohibiendo la salida á la mar de cualquier buque que no vaya provisto de silbato de vapor.

Es probable se otorguen algunas ventajas al buque que conduzca á América la Exposición flotante española.

El teniente de navío D. Manuel Rodríguez López ha sido nombrado ayu-

dante de marina de Laguardia y presidente de la Delegación española en la comisión internacional de límites del río Miño.

### Sesiones de Cortes

#### CONGRESO

Sesión del día 9 de Febrero de 1888

A las tres y media se abre la sesión, y después de aprobarse el acta de la anterior, el señor conde de Torono hace una pregunta referente á la disgregación de varios pueblos de Asturias para formar un nuevo distrito electoral.

El señor ministro de la Gobernación contesta que se informará de lo que hay.

El señor Romero Robledo llama la atención del ministro de la Gobernación sobre lo que dice la prensa de los sucesos de Huelva, y pide que se remitan á los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia cuantos datos haya sobre estos sucesos.

El ministro de la Gobernación manifiesta que no necesita el señor Romero acudir á los datos que publica la prensa para tener conocimiento de lo sucedido, pues le basta acudir á su despacho del ministerio, donde tiene á su disposición hasta las cartas y telegramas particulares.

Añade que no es cierto que se cohiba la libertad de la prensa de Huelva.

Rectifica el señor Romero Robledo diciendo que le da gracias al señor Albareda por su ofrecimiento, y que han sido denunciados los periódicos de Huelva que combaten á la empresa de Ríntinto, defendiendo la necesidad de suprimir las calcificaciones al aire libre.

Rectifican de nuevo los señores Albareda y Romero Robledo, y el señor Ochoando pide varios documentos á los ministros de la Guerra y Ultramar, que éste promete traer á la Cámara.

El señor marqués de Mochales pide un expediente.

Se entra en la orden del día aprobándose varios dictámenes y continúa el debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona, usando de la palabra el general López Domínguez, que empieza diciendo que va á traer á la realidad á los diputados sacándoles del entusiasmo en que les colocó el discurso del señor Castelar ocupándose del debate del Gobierno, especialmente en su gestión administrativa, en las reformas militares y su programa político.

Estos son los tres puntos que va á tratar, empezando el primero por decir que nada separa á su partido del Gobierno tanto como su gestión administrativa, y dice que su partido reclama una administración barata y moral, calificando á la que ahora existe de inmoral y perturbadora.

Sostiene la necesidad absoluta de separar la administración de la política que ahora lo avasalla y domina todo, hasta la administración municipal y provincial.

Dice que el Gobierno, lejos de evitar estos males, los ha aumentado, y pide una ley de empleados que evite el caciquismo y dote á la administración de funcionarios doctos é inteligentes.

Combate el que se nombre gobernador de una provincia al que ha sido una vez diputado, cosa que no revela condiciones para el desempeño de tan difícil cargo, pero que aumenta cada vez más el número de los que aspiran á la diputación á Cortes.

El señor ministro de Fomento manifiesta que ya hay un proyecto de ley sobre empleados públicos.

El general López Domínguez dice que duda que ese proyecto pueda remediar el mal.

Continúa diciendo que el diputado en la mayor parte de las veces no debe su acta á la influencia propia en su distrito, sino á su influencia en el ministerio de la Gobernación y en la Presidencia.

Respecto de la inmoralidad en Ultramar, manifiesta que se dice que hay empleados protegidos y personajes protectores, y que los protegidos están á merced de los protectores.

Habla después extensamente de la inmoralidad en Cuba, sin añadir ningún dato nuevo ni digno de especial mención, y termina esta parte de su discurso diciendo que el partido reformista se propone moralizar la administración y centralizarla todo lo posible.

Añade que su partido se propone llevar á Cuba toda la legislación de la Península, sin más límites que los que reclama la necesidad de su planteamiento, y que es necesario que los partidos políticos de las Antillas se refundan en los de la Península.

Con respecto al proyecto de división de mandos, manifiesta que abriga el temor de que el hombre civil que se mande, sea un necesitado sin condiciones para el cargo.

Habla después de la llamada a la Península y de la destitución del general Palacios, que califica de funesta.

Entra luego en la segunda parte de su discurso, tratando las reformas militares y anunciando que cuando se discutan éstas, demostrará los inconvenientes y absurdas que son.

Defiende las reformas que él presentó a las Cortes siendo ministro de la Guerra, y dice que el ministro lleva a cabo sus proyectos según los concibe y sin preocuparse de la necesidad de su planteamiento.

Combate el que se haya nombrado subsecretario del Ministerio un brigadier, y otras disposiciones.

Con respecto al servicio militar obligatorio, dice que es muy pronto para plantearlo, porque ni los usos ni las costumbres, ni la necesidad, apoyan actualmente semejante resolución. Califica de inicu la reducción a metálico, y dice que no solamente debe velar el ministro de la Guerra por los intereses del ejército, sino también de la nación, y no puede borrarse de una plumada el ingreso que percibe el Estado por la reducción a metálico del servicio militar.

Pide la reducción del ejército activo, y dice que no es necesario el ejército numeroso por la necesidad de aprender a batirse, pues nuestro ejército sabe siempre batirse y defender la patria.

Defiende enérgicamente al ejército español y dice que el censurarle es poner a prueba su disciplina.

Termina la parte militar diciendo que él, dirigiendo un partido político, no quiere ni piensa que su Gobierno sea un Gobierno militar ni oligárquico.

Empieza a ocuparse del programa político del partido reformista, diciendo que tiene su partido una bandera clara y definida, y que no quiere hacer además a su partido responsable de sus afirmaciones políticas.

Sostiene que él no ha sido disidente del partido liberal y explica las relaciones que le unieron a este partido y la formación de la izquierda por el duque de la Torre.

Respecto a los artículos 110, 111 y 112, dice el general López Domínguez, la izquierda los aceptaba en el sentido de que la interpretación que se les daba era que la reforma que se hiciera de cualquier artículo de la Constitución necesitaba la sanción del monarca como otra cualquiera ley, y que esto se lo explicó el orador al rey D. Alfonso XII, el cual contestó que le parecía muy bien, y que la cosa no tenía importancia.

Esa es la interpretación, dice, que les damos nosotros; por eso no comprendo que ese Gobierno levante murallas entre ese partido y el nuestro.

Termina censurando la llamada ponderación de fuerzas en el Ministerio.

El señor ministro de la Guerra contesta a la parte militar del discurso del señor López Domínguez, diciendo que éste faltó a la ley constitucional del ejército al nombrar un mariscal para jefe del cuerpo de Estado Mayor.

Dice que al venir al ministerio de la Guerra, ha venido con la integridad de sus ideas, pero que admitirá todas las re-

formas que proponga el señor López Domínguez, si las cree buenas.

Termina diciendo que la instrucción obligatoria solamente no daría al ejército el espíritu militar necesario, el cual sólo se adquiere con el servicio general obligatorio.

Ambos oradores rectifican brevemente y se suspende la discusión, levantándose la sesión a las siete y cuarto.

### SENADO

Sesión del día 9 de Febrero.

Abierta a las dos y cuarenta minutos, pidió el señor marqués de Muros que se contasen los senadores presentes, y no habiendo número suficiente, se suspende la sesión.

Abierta de nuevo a las tres, se aprobó el acta, y el señor Magaz rogó al ministro de Fomento que remediasse la triste situación de los maestros de escuela de Catarroja y Linares.

El señor Cuesta y Santiago contestó que es mucho exigir a los pueblos que no tienen qué comer que paguen a los maestros.

El señor García Martínez manifestó que los Ayuntamientos carecen de medios para cubrir sus obligaciones, porque los recaudadores de contribuciones cubren primero la cuota del Tesoro y aplican los descubiertos a los Municipios.

El señor Fabié pide al Gobierno que se distribuyan con equidad entre los partidos los citados descubiertos.

Orden del día: Discusión del Jurado.

El señor Hernández Iglesias dijo que el señor marqués de Hoyos no podía asistir a la Cámara por una desgracia de familia, y, en su nombre, retiró la enmienda que tenía presentada al art. 9.º

El mismo señor Hernández Iglesias apoyó otra enmienda al indicado art. 9.º pidiendo para ser jurado condiciones apropiadas para garantizar el acierto en el desempeño de sus funciones y calificando de calamidad la selección que se establece en el proyecto.

El señor Alcocer contestó procurando demostrar que el jurado no ofrecerá peligro alguno, y la conveniencia de seguir el principio de selección.

Fué desechada la enmienda del señor Hernández Iglesias y aprobado el artículo 9.º

Se aprobaron los arts. 10 y 11 con las enmiendas del señor Fabié, el 12 sin debate, el 13 con la enmienda del señor Hernández Iglesias, el 14 con la del señor Fabié, y los restantes hasta el 30 inclusive, sin discusión.

El señor Morales Díaz impugnó el artículo 31.

El orador pidió que se reformase, previendo el caso de que la Junta de selección se halle con insuficiente número de cabezas de familia.

El señor Aldecoa justificó el criterio de la selección y reconoció que en los partidos judiciales hay pocas capacidades.

Propuso la retirada del artículo, para reducir a 200 el número de cabezas de familia y 100 las capacidades.

El señor Morales Díaz pidió que se

rebajasen las cifras del artículo a la tercera parte.

El señor Aldecoa replicó que reducir demasiado la lista de los que por selección vengán a ser jurados, equivaldría a suprimir la representación de la conciencia pública, que es el alma de la institución.

Fué retirado el artículo 31 para redactarlo de nuevo, y el 33 para ponerlo en consonancia.

Se aprobaron sin debate el 32, el 34, el 35 y los siguientes, hasta el 43 inclusive.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión a las seis y veinticinco minutos.

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Paris 9.—El *Figaro*, hablando esta mañana de la situación de los italianos en Abisinia, dice que no se puede prolongar por mucho tiempo.

Confirma la noticia de que el Gobierno italiano trata de llamar al ejército expedicionario.

Añade que esta medida se va a tomar en vista de un parte oficial enviado por el general en jefe San Manzano, el cual confiesa que es general el desaliento de las tropas.

Paris 9.—La Bolsa se presenta hoy bastante alarmada en vista de las noticias relativas a la salud del príncipe heredero de Alemania y del contratiempo que han sufrido cerca de Massauah las tropas italianas.

Los fondos que más se han resentido son los de Italia, que a pesar de la baja anterior han tenido de ayer a hoy un descenso de un entero.

El 3 por 100 francés ha bajado a 31.26.

El exterior español abre a 66.75, baja a 68.62 y vuelve al cambio anterior.

De Berlín viene con un cuartillo de baja.

La tendencia es mala en casi todos los mercados.

Santiago de Chile 9.—Por fallecimiento de don Luis Amunátegui, ministro de Relaciones exteriores, ha sido nombrado el señor don Augusto Matte, para dicho cargo.

Lisboa 9.—La policía continúa practicando activas pesquisas para el descubrimiento del complot anarquista y su importancia.

Un periódico socialista que se publica en Oporto titulado *Revolução Social*, publicó el día 5 un violento artículo denunciando a una venganza popular contra el señor Pinheiro Chagas, como un jefe de política burguesa que insultaba a Luisa Michel.

Varios grupos de comunistas y anarquistas han dirigido hoy al periódico *O-Reporter* una declaración de solidaridad con el autor del atentado contra el señor Chagas.

Aquí no se atribuye ninguna importancia revolucionaria a estos grupos que son muy poco numerosos.

Corre el rumor de que el periódico de Oporto, *Revolução Social*, va a ser suprimido.

El señor Pinheiro Chagas, continúa

bastante mejor de sus heridas, habiendo desaparecido todo peligro.

San Remo, 9.—A las doce del día no había llegado aun a esta el doctor Burgmann.

Se cree que no llegará hasta mañana, pero es probable que en vista del estado del príncipe imperial sea necesario hacerle hoy mismo la operación de la traqueotomía.

Londres 9 (6.12 t.).—Un despacho de San Remo que se acaba de recibir, anuncia que esta tarde los doctores Dönnen y Bramann han operado al príncipe imperial de Alemania, haciéndole la traqueotomía.

Añade que el estado del príncipe es relativamente satisfactorio.

Paris 9.—Cámara de los diputados.—El señor Dautresme, presenta a la Cámara el proyecto de tarifas aduaneras, aplicable a las importaciones de Italia en el caso de que fracasesen las negociaciones.

La Cámara aprueba igualmente el presupuesto de Marina, sin modificaciones.

Según un despacho de Berlín que publica el *Diario de los Debates*, el czar ha dado las gracias al príncipe de Bismarck por su discurso.

Berlin 9.—La omisión que entiende en el proyecto referente a los socialistas ha rechazado la disposición relativa a los destierros.

El Cairo 9.—Según telegramas de origen privado, en Beirouth ha estallado una colisión entre cristianos y musulmanes, resultando de ambas partes multitud de heridos.

### ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Londres 10.—Mas de 160 proyectos debidos a la iniciativa individual se van a presentar en la Cámara de los Comunes.

En la sesión de la noche última el Presidente leyó cartas anunciando la prisión de varios diputados irlandeses, sin que esto provocase debate alguno.

Londres 9.—Cámara de los Lores.—Comienza la discusión sobre el Mensaje. El primer ministro, marqués de Salisbury, pronuncia un discurso ocupándose principalmente de los asuntos exteriores.

Dice que cree como el príncipe de Bismarck en el sostenimiento de la paz europea.

Añade que el Gobierno ha recibido las seguridades más categóricas de que Rusia no se propone realizar una acción inmediata, la cual tendrá mucho cuidado de evitar.

Las comunicaciones rusas, dice, revelan, no solo un espíritu conciliador, sino también altamente pacífico.

Sin más discusión se aprueba el mensaje.

Londres 10.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

Se pone a debate la contestación al discurso del trono y el jefe del partido liberal, señor Gladstone, pronuncia un elocuente discurso combatiendo la política del Gobierno, particularmente en los asuntos de Irlanda.

Paris 9.—El general Boulanger se ha vuelto a encargar del mando del cuerpo de ejército de Clermont-Ferrand.

En el ministerio de la Guerra se niega que haya pedido su traslado a otro punto.

Roma 9.—Se anuncia la próxima llegada a esta capital de un personaje ruso que trae la misión de reanudar las relaciones diplomáticas, há tiempo interrumpidas entre el Vaticano y el Gobierno de San Petersburgo.

Paris 9.—La asamblea de delegados de las Juntas republicanas de Francia, acordó organizar una activa propaganda en todos los Ayuntamientos, con motivo de las próximas elecciones.

Paris 10.—Los despachos de San Remo, fechados esta madrugada, dicen que el estado del príncipe imperial de Alemania sigue siendo relativamente satisfactorio.

### Bolsín del día 9.

Cuatro perpetuos:  
Contado, 66.05.  
Fin de mes, 66.05.  
Barcelona, interior, 66.18.  
Exterior, 67.85.  
Paris, 66.81.  
Londres, 66.30.

### Cotización oficial del día 9.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Movimiento.	
		Alta.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	66 05	10	
Idem id. pequeños...	66 45	10	
Idem id. fin corriente...	66 05	10	
Idem id. fin próximo...	00 00		
Idem id. al 4 por 100 exterior...	67 85	25	
Idem id. pequeños...	68 40	20	
Deuda amortizable al 4 por 100...	84 00		
Idem id. pequeños...	84 30	25	
Billetes hipotecarios de Cuba...	98 20		
Anualidades de Cuba...	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00		
Idem id. al 5 por 100...	102 40		
Acciones del Banco de España...	405 00	50	
Compañía de Tabacos...	110 00		50

### LOTERÍA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 10 de Febrero de 1888.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
10991	250000	Madrid.
13491	125000	Palencia.
1597	60000	Barcelona.
2015	25000	Madrid.
12744	5000	Cádiz.
2780	5000	Sevilla.
6650	5000	Ripoll.
8428	5000	Madrid.
4800	5000	Alicante.
4501	5000	Madrid.
17340	5000	Alicante.
9873	5000	Carmona.
12804	5000	
14512	5000	
3734	5000	
6182	5000	
17287	5000	
1610	5000	
2941	5000	

PREMIADOS CON 1000 y 800 PESETAS

Decena.  
81 14 88 36 77

### Centena.

357 965 373 792 666 768 457 470  
189 180 416 139 362 603 582 783  
299 767 479 520 646 594 493 993  
232 916 914 900 543 547 552 277  
448 123 402 740 872 744

### Mil.

476 448 777 658 976 997 731 753  
471 181 236 108 695 027 363 671  
160 055 962 986 023 534 902 696  
833 215 403 005 040 654 186 146  
205 521 190 491 290 713 776 218  
504 748

### Dos mil.

465 528 699 935 334 073 270 498  
143 567 601 686 323 071 267 484  
199 766 640 570 271 966 784 492  
713 433 636 356 316 888 134 023  
385 477 809 404 682 695

### Tres mil.

051 163 064 163 946 752 627 028  
452 065 258 290 910 979 446 245  
253 566 854 622 442 541 449 067  
389 054 549 569 936 275 447 669  
673 515 685 177 821 100 783 739  
598 868 964 343 089 195 327 653  
925 268

### Cuatro mil.

011 076 702 313 428 611 349 552  
605 371 495 606 161 048 801 451  
345 274 744 523 995 121 190 467  
830 786 663 915 447 732 743 141  
687 835

### Cinco mil.

964 081 016 334 891 104 425 333  
969 392 137 547 351 136 409 154  
217 054 814 453 861 692 404 695  
515 516 342 903 717 861 751 179  
299 170 018 586 443 257 270 709  
440 810 035 644 247 718 538

### Seis mil.

306 868 595 904 996 259 730 454  
773 443 246 287 230 905 525 838  
490 616 764 314 037 872 909 912  
181 466 819 545 035 106 043 140  
619 570 135 510 005 198 689 851  
492 353

### Siete mil.

507 022 231 430 119 363 230 863  
097 273 680 616 980 849 002 170  
113 248 353 927 910 522 259 087  
458 204 882 563

### Ocho mil.

400 543 116 714 850 891 168 426  
309 637 827 853 972 526 790 760  
456 201 176 752 172 106 830 153  
943 708 387 385 670 645 734 158  
003 617 066 618 316 588 418 641

### Nueve mil.

221 566 659 839 133 671 888 324  
516 598 588 857 681 820 433 229  
522 157 520 739 478 902 850 399  
258 236 655 053 916 805 622 092  
340

### Diez mil.

722 239 638 894 044 800 664 972  
924 771 955 926 820 021 211 337  
998 541 697 224 181 293 147 792  
273 104 830 927 406 100 813 281  
791 378 055 902 890 071 309 708  
114 621 385 733 094

### Once mil.

629 277 966 386 245 003 002 570  
491 816 494 031 904 221 857 829  
138 678 963 525 417 564 553 165  
332 057 597 708 107 033 143 722  
377 255 449 253 374 311 984 524  
040 978

### Doce mil.

261 381 610 101 099 770 066 579  
393 097 512 637 000 223 719 702  
396 456 051 106 970 727 207 669  
213 697 899 757 777 171 531 686  
174 227 116 006 694 565 624 060  
912 615 894 885 751

### Trece mil.

756 030 476 359 400 689 048 323  
676 899 123 776 616 135 677 750  
294 367 147 652 101 998 611 788  
956 800 216 797 026 948 576 398  
177 141 849 681 898 594 017 901

### Catorce mil.

920 130 909 051 494 717 551 786  
668 554 609 829 098 035 287 718  
160 907 766 207 016 774 971 704  
394 631 194 014 302 266 616 751  
097 738 376 913 965

### Quince mil.

138 781 785 239 590 682 928 900  
113 194 600 937 177 283 017 467  
855 786 127 181 295 960 785 139  
483 472 227 720 357 978 369 348  
531 765 274 175 341 135 934 935  
219 816 550 613 918 896 475 376  
037 700 010 826 905

### Dieciséis mil.

492 552 111 097 414 309 129 071  
314 649 383 898 148 350 682 950  
059 091 206 459 049 690 665 232  
967 137 144 062 084 791 647 856  
313 485 162 755 712 026 032 086  
951 644 875

### Diecisiete mil.

195 997 950 072 455 930 349 082  
782 036 813 274 186 681 290 147  
189 622 246 013 661 278 792 429  
466 874 355 849 781 020 061 882  
888 933 642 564 852 157 215 835  
132 822 361 174 449 187 569 298  
598 000 923 612 245 800 913 071

Los números anterior y posterior al premio mayor, están premiados con 6.000 pesetas.—Los ídem id. del segundo, lo están con 3.500 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el día 21 del corriente. Constará de 26.000 billetes, al precio de 3 pesetas el décimo.

